

RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 001-2017 / UCV

Trujillo, 24 de enero de 2017

VISTO: El Informe N° 007-2016/SG –UCV , de fecha 04 de octubre de 2016, en el que informa sobre la necesidad de adecuar la designación de las autoridades de la Universidad a las exigencias de la Ley Universitaria y al Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad César Vallejo inició su proceso de adecuación a la Ley Universitaria n.° 30220, con la finalidad de ajustar su actividad a las exigencias actuales, y ha reformado el Estatuto Social de la Universidad y el Reglamento General, disponiendo que se realicen las modificaciones de las diferentes normas institucionales que sean necesarias;

Que el artículo 68 de la ley n° 30220, "Ley Universitaria", señala lo siguiente: "El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un período de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata".

Que el artículo 54 del Estatuto de la Universidad César Vallejo, señala lo siguiente: "El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la facultad, representa a la facultad ante el consejo universitario y el directorio;

Que por mandato del numeral 2 del artículo 14 del Estatuto institucional, en la Universidad César Vallejo está establecido que los Decanos son designados por la junta general de accionistas, debiendo cumplir con los requisitos señalados en la ley universitaria".

Que el Mgtr. Dennis Javier Vargas Marín fue designado Decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación mediante Resolución de Directorio N° 0035-2009/UCV de fecha 30 de abril de 2009, con vigencia al 02 de mayo del año 2009, con todas las atribuciones y prerrogativas inherentes al cargo, designación efectuada antes de la vigencia de la Ley n° 30220 Ley Universitaria, sin establecer la fecha de cese del cargo, tal como establece la ley antes indicada; por lo que es necesario emitir una resolución que subsane esta omisión;

Que la Junta General de Accionistas de la Universidad César Vallejo S.A.C. se reunió en junta general no obligatoria de accionistas el 21 de enero del año en curso para tratar entre otros puntos de agenda, la ratificación de la designación del decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación, acordándose: ratificar al Mgtr. Dennis Javier Vargas Marín, como decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad César Vallejo, desde el 20 de julio de 2015 cargo que desempeñará hasta el 19 de julio de 2019, con todas las atribuciones y prerrogativas inherentes al cargo, mientras mantenga la confianza de la junta general.

Resolución de Junta General de Accionistas n°001-2017 Pág. 1



Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1º. RATIFICAR al Mgtr. **DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN** como Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad César Vallejo, desde el 20 de julio de 2015 cargo que desempeñará hasta el 19 de julio de 2019, con todas las atribuciones y prerrogativas inherentes al cargo, mientras mantenga la confianza de la junta general.

Art. 2º. DISPONER que las unidades académicas y administrativas de la UCV, brinden al profesional ratificado en el artículo precedente de la presente resolución, el apoyo y las facilidades necesarias para el cumplimiento de la función que la Institución le está encomendando.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



CÉSAR CUÑA PERALTA
Presidente

Distribución : Presidenta Ejecutiva, Rector, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación y Calidad, Vicerrectora de Bienestar Universitario, Gerente General, Directores Generales de Sede y filiales, Directores Académicos de Sede y Filiales, Directores de Bienestar Universitario de Sede y filiales, Dirección de Imagen, Dirección de Marketing, interesado, archivo.

CAP/vsch:sgs